

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

455 *Orden AEC/2540/2013, de 20 de diciembre, por la que se crean Oficinas Consulares Honorarias de España en Nottingham, Oxford y en Southampton (Reino Unido de la Gran Bretaña).*

La creación de Oficinas Consulares Honorarias de España en Nottingham, Oxford y Southampton se justifica porque estas ciudades son grandes centros urbanos con una importante colonia española y su creación serviría para reforzar el funcionamiento del Consulado General de España en Londres.

Por ello, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Londres, con el informe favorable de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios y de la Dirección General de Relaciones Bilaterales con Países de la UE, Países Candidatos y Países del Espacio Económico Europeo, dispongo:

Primero.

Se crea una Oficina Consular Honoraria de España en ciudad de Nottingham, con jurisdicción en Derbyshire, East Riding of Yorkshire, Leicestershire, Lincolnshire, Northamptonshire, Nottinghamshire, Rutland y South Yorkshire, con categoría de Consulado Honorario y dependiente del Consulado General de España en Londres.

Segundo.

Se crea una Oficina Consular Honoraria de España en la ciudad de Oxford, con jurisdicción en Bristol, Gloucestershire y Oxfordshire, con categoría de Consulado Honorario y dependiente del Consulado General de España en Londres.

Tercero.

Se crea una Oficina Consular Honoraria de España en la ciudad de Southampton, con jurisdicción en Dorset, Hampshire, Isle of Wight y Wiltshire, con categoría de Consulado Honorario y dependiente del Consulado General de España en Londres.

Cuarto.

El Jefe de cada una de estas Oficinas Consulares Honorarias de España tendrá, de conformidad con el artículo 9 del Convenio de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963, categoría de Cónsul Honorario.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.